



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

15 NOV. 2017

DECRETO N° 1703 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1590, de fecha 2 de noviembre de 2017, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID N° 4295-52-LP17 "**ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y GOLOSINAS FIESTA DE NAVIDAD 2017**"; el Decreto Alcaldicio N° 1614, de fecha 9 de noviembre de 2017, mediante el cual se aprueban respuestas a consultas formuladas a través del Sistema de Información; el Ord. N° 0978/03, de fecha 14 de noviembre de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita decreto alcaldicio que nombra la Comisión Evaluadora; el Ord. N° 0979/03 de fecha 15 de noviembre de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita cambiar as un miembro de la Comisión Evaluadora; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las facultades propias de mi cargo:

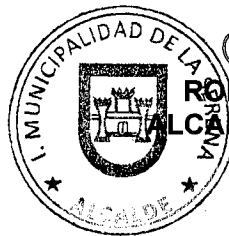
DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID ID N° 4295-52-LP17 "**ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y GOLOSINAS FIESTA DE NAVIDAD 2017**", a las personas que a continuación se indican:
 - Sr. Claudio Godoy Aros
 - Sr. María Cristina Jeraldo Piñones
 - Sr. Jorge Salamanca Rivera
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Jefe Departamento Social.
 - Director Desarrollo Comunitario.
- 2.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que previo a la evaluación los funcionarios designados deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflictos de Intereses.
- 3.- **DÉJESE ESTABLECIDO** además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión, esto es, luego de 10 días hábiles, contados desde la fecha de adjudicación, el día 11 de diciembre de 2017.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Integrantes Comisión (3)
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Encargado Lobby
 - Dirección de Control Interno
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMN/MPV/mscg.